

LA VIOLENCIA

ejercida sobre mujeres españolas y cubanas

ANÁLISIS COMPARATIVO

En las últimas década de este siglo la violencia contra la mujer ha centrado la atención no sólo del movimiento feminista y los especialistas en estudios sobre la mujer, que sin lugar a dudas han sido los protagonistas principales en el esfuerzo por su erradicación, sino que ha convalidado a gobiernos y organismos internacionales como la ONU al reconocimiento de la misma como problema social y por ende a tomar medidas que coadyuven a su eliminación.

En las conferencias internacionales de la ONU y en la más reciente, la Mundial de Beijing, China, ha sido analizado el tema

derivando un conjunto de propuestas, en especial en la resolución 40/36 del 29 de noviembre de 1985 sobre la violencia en el hogar que patrocina una acción concreta y multidisciplinaria para combatir el problema, instando además a la introducción de medidas urgentes para lograr una respuesta equitativa en los sistemas judiciales a la victimización de la mujer en la familia.

Sin embargo, un problema de esta naturaleza que es reflejo de la estructura de poder existente en la sociedad, que se reproduce en el sistema familiar a escala microsocia no puede resolverse con la simple instrumentación de leyes y códigos.

La violencia doméstica, cuyos costos sociales son enormes no puede considerarse aisladamente, es un problema social que



afecta hoy a millones de seres humanos en todo el mundo, cuyas principales víctimas suelen ser las mujeres y los niños.

La violencia conyugal, analizada desde una perspectiva sociológica es una de las formas que adopta las características sociales de subordinación y discriminación de la mujer. El ejercicio de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja no puede analizarse entonces como un hecho fortuito o consecuencia de una acción provocadora, es una relación social que atraviesa, con distintos matices todas las clases sociales, niveles culturales, grupos étnicos y zonas geográficas porque en su base está la construcción social de lo femenino como subordinado y la

necesidad de su perpetuación.

La subordinación referida esencialmente a una relación asimétrica, jerárquica que implica el dominio de uno de los actores de la relación sobre otro, alude a una relación social que implica para las mujeres una relativa posición de inferioridad frente a los hombres determinando en gran medida el modelo de identidad femenina tradicional que convierte a las féminas, en mayor o menor medida, en sujetos no protagónicos de sus propias vidas y subalternos, por ende, en la relación de pareja.

Esta problemática, aunque asume matices diferentes de una sociedad a otra se convierte en universal porque aún en nuestros días el mundo sigue regido androcéntricamente y la posición del

género femenino mayoritariamente sigue estando supeditada a la voluntad del otro género.

Estas convicciones nos hacen preguntarnos si existen rasgos característicos en la identidad de las mujeres víctimas de la violencia doméstica en Cuba que las diferencia de la de las españolas.

Por esa razón nos propusimos estudiar las características más sobresalientes de la identidad de dos grupos de mujeres españolas y cubanas para conocer la existencia o no de peculiaridades o diferencias significativas.

Como resulta virtualmente imposible un estudio de esta naturaleza a escala macrosocial decidimos llevar a cabo un estudio de caso con un grupo de mujeres víctimas de violencia en sus relaciones de pareja residentes en Ciudad Habana y en Castellón, Comunidad Valenciana en España.

Hemos escogido para nuestra indagación la técnica de la historia de vida dada la efectividad que ha demostrado en el estudio de las identidades.

La historia oral, en tanto propicia la introspección del individuo en el difícil y muchas veces desgarrador ejercicio de contar sus experiencias vitales nos muestra con mayor nitidez no sólo cómo son realmente los seres humanos y cómo se ven a sí mismos, sino además, las razones sociales que justifican su proceder.

"Las historias particulares, de clase, de género, de país, o de linaje, tratan de abrirse intensamente el paso a través de los discursos canónicos de la Historia, entendida ésta como discurso racionalizador universalista o unidireccional"(1).

El acercamiento a esta problemática supone enormes riesgos. Cuando nos adentramos en la historia personal de estas mujeres, con independencia de las características comunes que permitan valoraciones generales encontramos episodios dramáticos, únicos e irreperibles en cada una de ellas que rechazan la concepción serializada del maltrato doméstico. Entender que el sustrato cultural e ideológico de la violencia doméstica no es razón suficiente para analizar sus complejidades ha sido premisa básica de nuestro análisis. Coincidimos con las colegas del grupo CALA que dirige la Casa de Castellón en su apreciación cuando afirman que "desde esta nueva perspectiva, se percibe a la mujer con otra dimensión, donde el respeto por la diferencia se opone al prejuicio, al "saber", al sobreentendido. La singularidad de cada mujer nos sitúa en la ignorancia de quien necesita interrogar, como otro diferente, posibilitando el paso de la simple comunicación al diálogo". (2)

La incorporación a la subjetividad femenina de estereotipos de género que suponen un ideal de mujer vinculado al ser para los demás, al sacrificio, la sumisión y a la maternidad como forma suprema de realización han determinado secularmente la subor-

dinación al género masculino como modelo de identidad, en contraposición a los atributos instrumentales de superioridad, fuerza, poder e inteligencia, que sobrevaloran a los hombres como grupo social y le han conferido el poder en la sociedad.

La elaboración de sus proyectos de vida, la valoración de sí mismas y el lugar que ocupan en las relaciones con su entorno (pareja, familia, sociedad), son aspectos esenciales para entender el comportamiento de las mujeres y para poder evaluar el rol que desempeñan los valores culturales socialmente aprendidos en su desempeño genérico.

La violencia doméstica es un reflejo de la manera en que el androcentrismo permea todo el tejido social, legitimando la autoridad suprema del género masculino.

Estas realidades obligan a entender la violencia como un tipo de relación social signada por el uso de la fuerza física o psicológica del gobernante, del que detenta el poder sobre los desposeídos del mismo, que suelen ser generalmente las mujeres. *La violencia doméstica se convierte entonces en un mecanismo de poder para garantizar la pervivencia de la subordinación femenina.*

Independientemente de los distintos sistemas sociopolíticos y de los desiguales niveles de desarrollo, existe entre nuestros dos países afinidad histórico-cultural que permite el estudio comparado de las manifestaciones que asumen las violencias en las relaciones de pareja en ambos países, aunque somos conscientes de la enorme gama de factores que condicionan este problema social y de la limitación que supone el estudio de uno sólo de los factores implicados, se hace imprescindible incluir el análisis de la identidad masculina y del entramado social que propicia su actuar.

No pretendemos realizar generalizaciones ni legitimar conclusiones en torno a nuestro objeto de estudio, sólo intentamos lograr un acercamiento a los moldes culturales que refuerzan la pervivencia de relaciones abusivas contra la mujer. En el caso de Cuba, la casi inexistencia de estos estudios sobre esta problemática la convierte en terreno virgen, nuestro estudio es apenas un granito de arena en este empeño. La carencia de estadísticas, lo enubierta de su comportamiento en los mal llamados asuntos privados, el englobe de estos actos violentos contra la mujer en las relaciones de pareja dentro de otras figuras delictivas más generales unido a la frecuente no percepción de los mismos como actos delictivos, por los perpetradores, las mujeres maltratadas, ni por el sistema judicial, cuestión que dificulta enormemente el estudio.

Las mujeres incluidas en nuestra reflexión han sido captadas a través de terceras personas que conocen sus dramas personales y algunas localizadas a través de la búsqueda en los expedientes

e informes existentes en los tribunales de los municipios 10 de Octubre y San Miguel del Padrón en Ciudad de La Habana y entrevistadas por la diplomante (ya graduada) Idalmis Veitía cuya tesis dirigió.

En Castellón las mujeres entrevistadas son, en todos los casos, mujeres que han pasado por la Casa de Acogida y tienen ya en su haber la atención especializada del equipo interdisciplinario que dirige esta institución.

La profesionalidad de este equipo, la enorme sensibilidad y el compromiso de con su labor son rasgos a destacar. El conocimiento de este colectivo y su método para ayudar a las mujeres maltratadas y mal tratadas nos mostró que la posibilidad real de revertir este fenómeno a escala social no es una utopía inalcanzable.

La Casa de Acogida para mujeres maltratadas de Castellón fue abierta en 1986; las primeras Casas de Acogida del estado español fueron abiertas en 1984 y en la actualidad existen más de 40.

"Estos centros están adscriptos al área social de servicios sociales, son de titularidad pública o gestionadas por asociaciones de mujeres que dependen económicamente de las subvenciones públicas. Sin embargo todos ellos han sido promovidos por grupos feministas que, con un trabajo de años de lucha han podido convencer a las instituciones públicas de la necesidad de su creación y de su responsabilidad en este proyecto".(3)

Las Casas de Acogida son concebidas como un refugio para las mujeres maltratadas que sin medios propios y peligrando su integridad personal se ven obligadas a salir de su domicilio conyugal pero, además, y es el caso específico del equipo que coordina la casa de referencia se ha planteado como función intervenir sobre la realidad en que han quedado atrapadas las mujeres que acuden a ella.

Por ello, sin ser objetivo específico de nuestro trabajo el estudio de la experiencia de las Casas de Acogida, hemos considerado de extraordinaria utilidad contrastar la posible influencia de este trabajo de intervención en la identidad de las mujeres que por ella han pasado con la de las cubanas estudiadas que no conocen dicha experiencia, pero tienen en su haber la protección social adecuada, garantizada por las leyes y un protagonismo social incuestionable del cual dan cuenta las cifras de su participación en todas las esferas de la vida social, pero siguen viviendo, porque la ideología patriarcal no se destierra por decreto, al interior de su vida privada con los mismos estereotipos sexistas que convierten el desempeño de sus roles en subordinadas al género masculino.

Análisis de los resultados:

Para facilitar el análisis lo hemos estructurado a partir de la comparación de las características sociodemográficas más relevantes

en ambos grupos, así como del comportamiento de su historia familiar y personal y finalmente, el análisis de sus relaciones de pareja ámbito esencial por ser donde se desencadenan los actos violentos.

El grupo de las cubanas está compuesto por 11 mujeres y el de las Españolas por 6 (es menor por razones obvias de tiempo de estancia, desconocimiento del medio, dificultades para la localización de las mujeres, son estas últimas ligeramente mayores que las cubanas, pues las edades oscilan entre 22 y 35 años y las del primer grupo entre 18 y 30 años y apenas dos mujeres en Cuba entre 37 y 42 años. Las castellanenses tienen una mujer mayor de 45 años.

La escolaridad se comporta ligeramente superior en las cubanas pues entre ellas hay dos profesionales universitarias y una concluyó la enseñanza media superior. El resto incluye 4 mujeres que concluyeron el nivel primario y 4 el nivel secundario. Entre las castellanenses 2 concluyeron la enseñanza media, una no pudo concluirla y el resto posee escolaridad primaria.

Al analizar la ocupación constatamos que el vínculo laboral de las cubanas exceptuando las 2 profesionales que ejercen sus profesiones es bastante escaso pues 7 no poseen historia laboral y 2 han estado incorporadas irregularmente al trabajo. En el otro grupo el vínculo laboral resulta irregular y sus ocupaciones carecen de calificación, y es muchas veces circunstancial y, en otras, amenazadas o interrumpidas por el paro. Lo que sí es muy significativo es la incorporación temprana al trabajo de las españolas pues la mayoría lo hizo entre los 13 y 14 años cuando apenas comenzaba su adolescencia.

En relación al estado civil encontramos también algunas diferencias significativas con las características específicas de nuestro universo de estudio. En el caso de las cubanas al momento de nuestra indagación sólo una había roto definitivamente su matrimonio, tres se encontraban casadas con el hombre violento y el resto vivía en unión consensual.

Las españolas en su totalidad han roto la relación que las ataba y se encuentran separadas (si vivían en unión consensual o en proceso de divorcio) o divorciadas.

Al analizar la historia familiar de estas mujeres corroboramos que en nuestro universo de estudio existen muchas similitudes pues en ambos grupos las primeras etapas de la vida de un número significativo de ellas, estuvieron matizadas por la presencia de conflictos familiares, grandes carencias afectivas y exigencias no acorde al período infantil.

Habría que añadir como aspecto diferenciador que en el caso de las cubanas mayoritariamente provienen de hogares violentos. Sus madres y ellas mismas fueron víctimas de agresiones físicas y/o psicológicas. Las españolas no provienen, en general,

de hogares donde predomine el abuso físico contra ellas y/o sus madres, pues aunque en ocasiones estuvo presente, el castigo más usado fue el psicológico.

En el caso de sus compañeros de pareja, tanto en los españoles como en los cubanos encontramos de forma mayoritaria la procedencia de hogares violentos, al ser sus madres y ellos mismos víctimas frecuentes de castigos corporales y físicos. Aquí llama la atención, en ocasiones, como las madres infringen malos tratos a sus hijos.

La estructura del hogar paterno también es recordada en los relatos. En ese sentido, se observan, en ambos grupos, hogares donde falta una de las figuras paternas.

Entre las mujeres de ambos países la imagen de las madres está asociada a la transmisión de las normas de comportamiento concebidas socialmente para el sexo femenino.

Aún cuando existen entre las cubanas un número significativo de madres violentas (como forma de desahogo) la mayoría, en ambos colectivos, recuerdan a la madre como una mujer sumisa y sacrificada.

En cuanto a las relaciones de autoridad en la familia de origen la mayoría de nuestras entrevistas refirieron que en su hogar cualquier decisión a tomar debía ser consultada y aprobada por su padre o padrastro, eran ellos quienes fungían como jefes de núcleo y responsables de las decisiones sobre la mayor parte de los gastos del hogar.

El padre o padrastro es también quien suele aprobar o prohibir la salida de los hijos en compañía de muchachos de su edad y esta jefatura es explícitamente reconocida por la progenitora. Sin embargo cuando hay ausencia de la figura paterna en el hogar, son las madres las que toman las determinaciones. La incapacidad de la mujer no es tal, es sólo un problema de respeto a la jerarquía masculina.

Los hermanos varones estaban exentos, tanto los cubanos como los españoles, de las restricciones impuestas a ellas.

La autoridad masculina en la absoluta mayoría de los casos estudiados estaba regida por concepciones profundamente machistas. Encontramos, además, la reproducción en los hogares de procedencia de los roles y funciones estereotipados impuestos por la herencia cultural para hombres y mujeres en nuestras sociedades. Las madres, no sólo reprodujeron conductas subordinadas, sino que también formaron a las hijas en el aprendizaje de ellas.

Coincide, en ambos grupos, la carencia de una comunicación afectiva con la madre o algún otro familiar cercano, sobre aspectos relacionados con la sexualidad o las preocupaciones e inquietudes presentes en los adolescentes y jóvenes. Estas deficiencias

en la educación sexual fueron suplidas con la búsqueda en el grupo de sus iguales de la información necesaria para enfrentar sus relaciones de pareja.

El papel de subordinadas no se evidencia solamente en la reproducción de los roles atribuidos a la mujer sino también en cómo se conciben a sí mismas en relación a su pareja.

El cuidado de los hijos constituye una tarea primordial e irrenunciable y fuente de realización primera, lo que resulta consecuente por ser este el elemento más importante de la identidad femenina tradicional.

La maternidad actúa en estas mujeres de forma aparentemente contradictoria en relación con la recepción de violencia, ya que por un lado contribuye a la permanencia de las mujeres en la estructura violenta para mantener unida a la familia y de otro ejerce una influencia decisiva en la ruptura de esa relación cuando la integridad vital de los hijos peligra.

Al evaluar los aspectos relacionados con la violencia en la pareja las mujeres de ambos colectivos reclaman para sí condiciones que garantizan el ejercicio pleno de las iguales oportunidades y posibilidades entre el hombre y la mujer. A pesar de ellos siempre han sido mayoritariamente víctimas de violencia psicológica y luego física.

En todas se inició el ciclo violento con manifestaciones sutiles de violencia que implican la descalificación, humillación verbal en presencia de terceras personas, restricciones a su libertad, excesivo control y posesión.

El inicio de recepción de violencia física comienza a perfilarse luego de cierto tiempo de relaciones. El período promedio de permanencia en la relación con el hombre que las maltrata es en general de 4 a 8 años.

El comportamiento del ciclo violento se produce de manera similar en ambos grupos, tal y como describe la literatura especializada.

Desencadena el episodio violento cualquier motivo intrascendente, pero vinculados a la alteración por parte de la mujer de algunos de los "deberes" que debe asumir según su posición en la pareja.

Luego, una fase de "arrepentimiento" y/o de culpabilización a la mujer por provocar sus reacciones, un breve período de tranquilidad y el reinicio cada vez más frecuente de sus agresiones.

En la mayoría de las mujeres comprobamos que como resultado de esa identidad subordinada que lesiona permanentemente su autoestima, el conocimiento de sus potencialidades y el valor que poseen como seres humanos tienden a culpabilizarse por desencadenar la violencia en el hombre y aumentar la indefensión aprendida a lo largo de sus vidas.

La ideología patriarcal que convierte a las mujeres en objeto de placer conlleva a la demanda e imposición de sexo luego de haber maltratado físicamente a la mujer.

La violencia sexual se produce sistemáticamente en presencia de los hijos y muchas veces sobre los hijos. Las consecuencias conllevan a enormes traumas psicológicos en los niños, trastornos en el aprendizaje, lesiones físicas que en ocasiones han puesto en peligro sus vidas y el desarrollo de conductas agresivas en los menores. De este modo las condiciones para que el ciclo de la violencia se reproduzca generacionalmente están dadas. Todas las españolas entrevistadas pasaron por la experiencia traumática de tener que enfrentar el chantaje de sus compañeros de pareja utilizando para ello a los hijos.

En un clima de violencia los niños crecen inseguros, desconfiados, con baja autoestima y proclives a ser víctimas o a desarrollar rasgos de personalidad violenta en el futuro.

Las mujeres para contrarrestar el malestar que les produce esta situación o para atenuar los sentimientos de culpa que desarrollan tratan de complacer al máximo a su pareja para no despertar su ira, legitimando de esa forma su violencia contra ellas.

Muchas de ellas se responsabilizan con culpas y traumas de su cónyuge, mantienen quizás, una relación maternalizada con el esposo para volverse en la medida que pasa el tiempo más dependientes y menos visibles.

Pero esta relación no es espontánea, es una construcción histórica impuesta por la cultura patriarcal que enseña a las mujeres a cuidar de los suyos antes de cuidar de sí mismas.

Las mujeres van cayendo de este modo en un estado de depauperación física y psíquica que mutila sus posibilidades para dignificarse y rebelarse de esta opresión. Se convierten en marionetas haladas por hilos invisibles, cada vez más desvalorizadas.

La ruptura de la relación que propicia en la mujer sentimientos de angustia y frustración se ha materializado solamente en 3 de las cubanas y en todas las españolas, no sin haber pasado por distintas etapas de reconciliación impuestas o como estrategias de reacomodo.

En este punto se hace menester valorar la importancia del trabajo del grupo CALA, que dirige la Casa de Acogida de Castellón, con las mujeres que en ella ingresan porque el trabajo de intervención individual que realizan, sobre la realidad en que ha quedado atrapada la mujer, contribuye decisivamente a transformar su subjetividad, recuperar su autoestima, conocer sus potencialidades y su capacidad para enfrentar el futuro, desarraigar la subordinación y la incapacidad aprendidas. Este trabajo posibilita que las mujeres se conviertan en sujetos protagónicos de sus destinos.

A pesar de las enormes dificultades que enfrentan hoy para subsistir, todas estas mujeres se sienten capacitadas para lograr las metas propuestas, ven el futuro con optimismo y empiezan, no sin dificultad a valorar la posibilidad de establecer nuevas relaciones de pareja en condiciones de equidad, respeto de su individualidad, confianza mutua y basadas ante todo en sólidos lazos afectivos.

En el caso de las cubanas, aunque confirmamos su convicción de la protección social de la que carecen las españolas, conservan en su subjetividad el sentimiento de inferioridad propio de la identidad tradicional que limita la posibilidad de la ruptura, la elaboración de proyectos de vida más dignos y manifiestan ciertos sentimientos de pesimismo y resignación.

Evidentemente, las diferencias socioeconómicas introducen elementos diferenciadores en la realidad que viven estas mujeres y en el modo de asumirla, pero en ambos grupos está presente con todas sus implicaciones la ideología patriarcal que convierte lo masculino en rector de los destinos humanos.

En Cuba, nuestro proyecto social propicia las condiciones legales y sociales para que las mujeres sean sujetos protagónicos en la vida social y al interior de su esfera privada; pero estas condiciones macrosociales no han sido suficientes para desarraigar todos los factores que propician el desarrollo de la violencia doméstica.

La desmitificación de la agresión en las relaciones de pareja como asunto privado y la atención, a partir de un programa especializado a todas las personas involucradas en la recepción o generación de violencia en la pareja y en la familia, contribuirían sobremanera a paliar los nefastos que producen en sus víctimas y en la sociedad.

Se trata además de elaborar proyectos coherentes de atención a este problema social que impliquen a todas las instituciones sociales que inciden en el proceso de socialización del individuo y contribuya a enriquecer el mundo espiritual de las mujeres como vía para el logro de una nueva identidad □

Notas y referencias.

1. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. COLECTIVO DE AUTORES. Ed. Síntesis. Madrid 1994.
2. *Mujeres maltratadas, mujeres mal-tratadas. Una experiencia de trabajo*. GRUPO CALA en Revista ASPARKIA. Investigación feminista No. 4. Publicación Universitat. Jaume I. Castellón. Valencia. 1994. Pág. 1.
3. Ob. Cit. Pág. 10.

* Socióloga. Profesora de Estudios de Género y Sociología de la Educación del Dpto. de Sociología de la Universidad de La Habana. Especialista en Investigación sobre Violencia Doméstica. Miembro de la Cátedra de la Mujer de La Universidad de La Habana.